



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 174-2021-MDS-CM

Sayán, 29 de septiembre del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: PEDIDO DEL REGIDOR YENNER SAAVEDRA VARILLAS CON RESPECTO AL ESTADO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el regidor Yenner Saavedra Varillas, sustenta su pedido manifestando que actualmente la son conocedores del estado lamentable en el que se encuentra el estadio municipal del distrito, por lo que le hace falta varios tipos de mantenimiento y trabajos necesarios. Ante eso se pone de conocimiento que ya se había realizado un proyecto para el mejoramiento del estadio municipal del distrito por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que sería recomendable el contar con un informe sobre el estado situacional de dicho proyecto, por lo que;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAYÁN, POR FAVOR.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, y, asimismo, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Sayán
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. FELIX C. CARRILLO DIESTRA
ALCALDE